

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de octubre de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA N° 2 – PBC VERSIÓN 3

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 65 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2024 con ID N° 452.293** para **“PROVISIÓN DE PRESENTES PROTOCOLARES PARA EL CONGRESO NACIONAL”**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.



Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones